



## Actualización Normativa Mayo 2009

### Nación

- **Resolución 3/2009 de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (B.O. 26/05/2009)**

Establece los usos y objetivos de calidad en el mediano a largo plazo para la Cuenca Matanza Riachuelo. Mediante esta norma se estableció como meta para esa cuenca el uso VI previsto para las actividades recreativas pasivas. A tal fin, se deberán alcanzar los valores de determinados parámetros según lo indicado en el Anexo I. Los usos y objetivos serán revisados por la ACUMAR en forma periódica. Asimismo, ordena a la Comisión Interjurisdiccional en materia de Cuerpo de Agua de la ACUMAR evaluar si es posible establecer valores para determinados parámetros.

- **Resolución C 17/2009 del Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.V.) (B.O. 22/05/2009)**

Establece que las empresas que deseen adquirir alcoholes sin desnaturalizar, deberán obtener autorización del I.N.V., para lo cual deberá presentar los antecedentes que justifiquen su utilización. Asimismo, determina que la solicitud de excepción de desnaturalización de alcohol será arancelada con un

monto de \$100 y tendrá una validez de 365 días a partir de su notificación, con opción a obtener prórrogas en igual término. Dispone ante el incumplimiento de esta obligación se aplicarán los artículos 29 y 30 de la Ley 24.566 (Ley Nacional de alcoholes). En el Anexo I se representa el modelo de autorización otorgada por el I.N.V. para que los inscriptos puedan adquirir alcohol etílico o metanol sin desnaturalizar.

- **Disposición 1/2009 de la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico (B.O. 27/05/2009)**

Establece que a partir del 1 de junio hasta el 31 de agosto el Registro Nacional de Precursores Químicos procederá al reempadronamiento general de personas físicas o jurídicas que operen con productos de las listas I y II del Decreto 1095/96 y su modificatorio Decreto 1161/00. Asimismo, indica los requisitos para realizar dicho reempadronamiento. Por otra parte, aclara que el plazo para la entrega de los informes de movimiento de sustancias del artículo 6 del Decreto 1095/96 es de 10 días hábiles de finalizado cada trimestre calendario.

### Provincia de Buenos Aires

- **Resolución 268/09 de la Autoridad del Agua (B.O. 05/05/2009)**

Aprueba el otorgamiento de planes de pago para las deudas de pago total o parcial de la Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de Efluentes.

### Provincia de Mendoza

- **Resolución 122/2009 (B.O. 11/05/2009)**

Crea una sección dentro del Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, destinada a la inscripción de quienes realicen actividades de transporte de residuos patogénicos y/o farmacéuticos. Establece, entre otros, el trámite para realizar la inscripción, los requisitos mínimos que deben cumplir los vehículos que realicen ese tipo de transporte, los requisitos mínimos que deben cumplir los locales destinados al almacenamiento transitorio de los residuos mencionados y las obligaciones de los transportistas. Asimismo, dispone que la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental implementará el manifiesto correspondiente.

#### Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

- **Decreto N° 511/2009 (B.O. 06/05/2009)**

Designa como autoridades de aplicación del "Registro de Fabricantes, Vendedores, Reparadores y Recargadores de Equipos Contra Incendios" a (i) la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano que tendrá a su cargo el procedimiento de solicitud, evaluación y autorización de la inscripción en dicho registro; y (ii) a la Dirección de Comercio e Inspección General que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de la Ordenanza N° 2915/88 y de este Decreto. Asimismo, establece los requisitos que deben cumplirse para la inscripción en el mencionado registro. Por otra parte, fija los requisitos que deben cumplir los extintores que sean utilizados como equipos de reservas y establece que todos los extintores deben exhibir la "tarjeta de identificación" otorgada por el Municipio (cuyo modelo se encuentra en el Anexo I de la norma) y el sello IRAM en lugar fácilmente visible.

### Provincia de Santa Fe

- **Decreto 869/2009 (B.O. 29/05/2009)**

Reglamenta el artículo 7 de la Ley Provincia N° 11.583 (Ley de adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional de Tránsito) creando el Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria de jurisdicción provincial, para todos los vehículos automotores, motovehículos, acoplados y semirremolques destinados a circular por la vía pública, de uso particular, comercial y oficial, y de transporte de pasajeros y de carga. Dispone que dicho sistema se aplique a través



de Centros de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, los cuales se deben contar con habilitación correspondiente. Designa a la Agencia Provincial de Seguridad Vial y los Municipios con los que se hubiere celebrado convenio de delegación como las autoridades de aplicación de este decreto. Fija como fecha en la cual comenzará a regir este sistema el 15/09/2009. Contiene los siguientes Anexos: Anexo I (Planilla de localidades integrantes de las Secciones Administrativas) y Anexo II (Especificaciones técnico legales para la instalación y de funcionamiento de los Centros de Revisión Técnica Vehicular).

## Provincia de Neuquén

• **Disposición DPRH N° 53/2009 de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, Dirección Provincial de Recursos Hídricos.**

Prorroga la fecha de vencimiento de la obligación de pago del canon por uso y aprovechamiento de aguas públicas con fines industriales correspondientes al período 2009, para el día 05/06/2009.

• **Disposición DPRH N° 54/2009 de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, Dirección Provincial de Recursos Hídricos.**

Reemplaza el Anexo II de la Disposición DPRH N° 186/2006 sobre la "Disposición de Usos Industriales".

## NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

• **Resolución 424/2009 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (B.O. 06/05/2009)**

Dispone la suspensión de los plazos administrativos para la interposición de recursos de apelación contra resoluciones que imponen sanciones en los sumarios en trámite ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo durante el feriado judicial dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que abarca desde el día 20 de julio hasta el 31 de julio de 2009.

• **Resolución 463/2009 de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo (B.O. 15/05/2009)**

Aprueba la Solicitud de Afiliación y el Contrato Ti-po de Afiliación (C.T.A.) con las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo. Asimismo, crea el Registro de Cumplimiento de Normas de Salud, Higiene y Seguridad en el Trabajo, el cual funcionará dentro del ámbito de la Gerencia de Prevención y Salud Laboral. Ratifica la vigencia de la Resolución 365/2009 (Sistema de ventanilla electrónica), y deroga los artículos 1, 2 y 4 de la Resolución 39/1996 (respecto de la obligación de las ARTs de suscribir los contratos de afiliación) y las Resoluciones 47/1996 (esta norma nunca fue publicada en el B.O.) y la 41/1997 (sobre la instrumentación del Contrato de Filiación).

Asimismo, se establece que esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha 1/06/2009.

Esta Resolución se encuentra modificada en los artículos 10, 11, 20 y 25 por la Resolución 529/2009.

• **Resolución 529/2009 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (B.O. 27/05/2009)**

Modifica la Resolución 463/2009, que aprobó la Solicitud de Afiliación y el Contrato Tipo de Afiliación (C.T.A.) que regirá en el marco del sistema de riesgos del trabajo, en los siguientes artículos: (i) artículo 10: relativo a obligaciones en materia preventiva para las Aseguradoras; (ii) artículo 11: relativo a la frecuencia que las Aseguradoras deben realizar las visitas al empleador a fin de verificar el estado de cumplimiento de la normativa de salud y seguridad en el trabajo y (iii) artículo 25: mantiene su vigencia, sin embargo lo modifica en lo relativo a que la aplicación de las obligaciones derivadas de la resolución, será para contratos nuevos o reno-vados, cuya suscripción o inicio de vigencia sea a partir del día 1 de agosto de 2009.